



SEGUNDA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIV

Saltillo, Coahuila, martes 19 de diciembre de 2017

número 101

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO 1152.- Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza.	1
DECRETO 1153.- Ley de Ingresos para el Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2018.	7
DECRETO 1154.- Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2018.	21
DECRETO 1155.- Ley para la distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.	203
DECRETO 1156.- Se reforma la fracción III del artículo 117; Se adicionan: Los artículos 42-A y 42-B, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, contenido en el Decreto No. 157, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1 de fecha 02 de enero de 2014.	225

EL C. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA

NÚMERO 1152.-

Anexo de Ingresos a Tercer Nivel				
Ingresos Totales		\$ 47,701,551,405		
Derechos		\$ 2,354,520,159		
Derechos por prestación de servicios		\$ 2,354,520,159	\$ 2,354,520,159	
Por servicios de la Secretaría de Gobierno;	\$ 18,442,268			
Por Servicios del Registro Público de la Propiedad	\$ 802,766,208			
Por Servicios del Registro Público del Comercio	\$ 33,448,592			
Por Servicios del Registro Civil	\$ 78,331,222			
Por otros Servicios	\$ 38,704,707			
Por Servicios a través del Periódico Oficial del Gobierno del Estado	\$ 5,829,360			
Por servicios de la Secretaría de Finanzas;	\$ 121,053,709			
Por servicios de la Secretaría de Desarrollo Social;	\$ 80,1838			
Por servicios de la Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial;	\$ 145,107,000			
Por servicios de la Secretaría de Educación;	\$ 10,167,302			
Por servicios de la Secretaría de Medio Ambiente;	\$ 2,405,513			
Por servicios de la Secretaría de la Fiscalización y Rendición de Cuentas;	\$ 3,832,784			
Por servicios de la Secretaría de Desarrollo Económico;	\$ 3,629,655			
Otros derechos		\$ -	\$ -	
Productos		\$ 57,578,524		
Productos de Venta de bienes muebles o inmuebles	\$ 23,031,409	\$ 57,578,524	\$ 57,578,524	
Productos de Arrendamientos de bienes muebles o inmuebles	\$ 5,757,852			
Productos de Réditos de capitales y valores del Estado	\$ 2,878,926			
Otros productos no especificados	\$ 25,910,336			
Aprovechamientos		\$ 388,049,634		
Aprovechamientos de tipo corriente estatal		\$ 227,508,395	\$ 388,049,634	
Aprovechamientos por Recargos	\$ 106,928,946			
Aprovechamientos por Gastos de ejecución	\$ 4,550,168			
Aprovechamientos por Multas	\$ 15,925,588			
Aprovechamientos por Subsidios	\$ 18,200,672			
Aprovechamientos por Reintegros e indemnizaciones	\$ 20,475,756			
Aprovechamientos por Aportaciones extraordinarias del Gobierno Federal, de Organismos Públicos o	\$ 29,576,091			
Aprovechamientos por Honorarios de notificación	\$ 3,185,175			
Aprovechamientos de tipo corriente Federal		\$ 160,541,239		
Aprovechamientos de Impuestos Federales Coordinados (Multas)	\$ 76,152,704			
Aprovechamientos de Impuestos Federales Coordinados (Multas)	\$ 84,388,535			
Participaciones			\$ 17,420,766,598	\$ 40,248,145,170